

ACTA DE ACUERDOS
DECIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CUARTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
23 DE JUNIO DE 2017, 11:30 HORAS

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil diecisiete, en el aula A201 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09790, se reunieron para llevar a cabo la **DECIMO SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL CUARTO CONSEJO DE PLANTEL**, reuniéndose los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Francisco Octavio Valadez Tapia; del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Jaqueline Domínguez Castillo y Alexi Galdámez Morán; y del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Arturo Barrón González; el Coordinador de Plantel con voz y voto: Rodrigo Leyva Sánchez Noriega; y el representante del sector administrativo, técnico y manual, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo UACM/CPSLT-4/EXT-12/1/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día.

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de las minutas de la Octava Sesión Extraordinaria del 19 de mayo 2017 y Novena Sesión Extraordinaria del 24 de mayo 2017
7. Designación de consejero y representante del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco
8. Concierto ¡Para todos todo, para nosotros nada! por la dignidad y resistencia de las luchas sociales, propuesta del Colectivo Espacio de Construcción Estudiantil Caracol
9. Declaración de cierre de la sesión

Acuerdo UACM/CPSLT-4/EXT-12/2/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba las minutas de la Octava Sesión Extraordinaria del 19 de mayo 2017 y Novena Sesión Extraordinaria del 24 de mayo 2017.

Acuerdo UACM/CPSLT-4/EXT-12/3/17

Conforme al Título IV. De los Consejos de Plantel del *Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*; el *Reglamento General de Consejos de Plantel* aprobado mediante el Acuerdo UACM/CU-C/EX-12/120/11; y el Acuerdo UACM/CPSLT-4/EXT-04/3/17 relativo a la *Convocatoria para la Elección Parcial y Extraordinaria de vacantes para el Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México*; en este acto el Pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco designa como Consejero del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, por parte del Colegio de Ciencias y Humanidades, al académico Dr. Arturo Barrón González, con derecho a voz y voto; y, como Representante del sector administrativo, técnico y manual, en el Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco al Ing. Alfonso Hernández Juárez, con derecho a voz.

Acuerdo UACM/CPSLT-4/EXT-12/4/17

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la realización del concierto *¡Para todos todo, para nosotros nada! Por la dignidad y resistencia de las luchas sociales*, programado para el jueves 24 de agosto de 2017, considerando el tiempo de preparativos (7:00 a 11:00 horas), el tiempo efectivo del concierto (11:00 a 18:50 horas), y el tiempo de entrega (18:50 a 19:30 horas), en el Ágora del Plantel San Lorenzo Tezonco, y presentado por los estudiantes Nancy Patricia Rodea Escamilla, José Antonio Núñez Membrillo y Julio Camacho Callejas, integrantes del denominado colectivo *Espacio de Construcción Estudiantil Caracol* (ECEC), en los términos que se trabajaron conjuntamente entre la Comisión de Seguridad, la Coordinación de Plantel, el Área de Protección Civil, el Servicio Médico, el Enlace Administrativo, el Enlace de la Coordinación de Obras y Conservación, el Enlace de Difusión Cultural y Extensión Universitaria en el plantel, así como los propios estudiantes del ECEC, conforme al Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-04/3/17, teniendo en cuenta que se siguieron los *Lineamientos generales para realizar eventos en espacios abiertos y el Ágora en el Plantel San Lorenzo Tezonco* aprobados por el Tercer Consejo de Plantel y que los estudiantes del ECEC se han comprometido, en cuanto principales responsables de la organización del citado concierto, a atender y cumplir los siguientes puntos:

1. Coordinarse con el T.U.M. Javier Ricardo Heredia Ortega, Encargado del Área de Protección Civil, para la elaboración del *Programa Especial de Protección Civil del Concierto ¡Para todos todo, para nosotros nada! Por la dignidad y resistencia de las luchas sociales*, debiendo tener listo dicho documento a más tardar una semana antes de la realización del concierto; así como tomar el (los) curso(s) establecido(s) por el Área de Protección Civil relativo(s) a la atención de fenómenos perturbadores socio-organizacionales, uso y manejo de extintores, y atención de amenazas en caso de sismos.
2. Coordinarse con la Dra. Ania Karmina Zavala Yescas, Responsable del Servicio Médico del Plantel San Lorenzo Tezonco, para atender lo concerniente a la atención médica que se proporcionará, en caso de ser necesario, a los asistentes del citado concierto, teniendo presente que la atención médica en cuestión deberá basarse en el TRIAGE, es decir, el protocolo de intervención, método de selección y clasificación de pacientes empleado en la medicina de emergencias y desastres. Para garantizar que este punto se cumpla por parte de los principales responsables del concierto, éstos deberán entregar por escrito al Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo y a la Coordinación del Plantel documento avalado por la Dra. Ania Karmina Zavala Yescas a más tardar una semana antes de la realización del concierto.
3. Finalmente, coordinarse con Nadia María García Cruz, Responsable de la Oficina de Difusión Cultural y Extensión Universitaria en el Plantel San Lorenzo Tezonco, para que ésta los apoye en lo concerniente a la difusión del concierto, conforme a los recursos disponibles del área en cuestión.

Se entiende que el incumplimiento de alguno de los anteriores puntos por parte de los principales responsables del concierto *¡Para todos todo, para nosotros nada! Por la dignidad y resistencia de las luchas sociales* será motivo suficiente para la cancelación del evento; así como que, la manifestación de fenómenos perturbadores –entendidos como fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que pueden producir riesgo, emergencia o desastre– en el Plantel San Lorenzo Tezonco, sobre todo en el Ágora, será causa suficiente para concluir de manera inmediata el concierto *¡Para todos todo, para nosotros nada! Por la dignidad y resistencia de las luchas sociales* por parte de las Autoridades del Plantel (Coordinación del Plantel y Consejo de Plantel mediante su Secretario Técnico) de común acuerdo. Por último, durante el desarrollo del concierto, se deben de atender y cumplir los *Lineamientos básicos de seguridad del Plantel San Lorenzo Tezonco*, en lo que aplique al caso del citado concierto.


Se da por terminada la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de 2017, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos, redactándose la presente Acta formada por tres fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.

Firmas de asistencia de Consejeros:

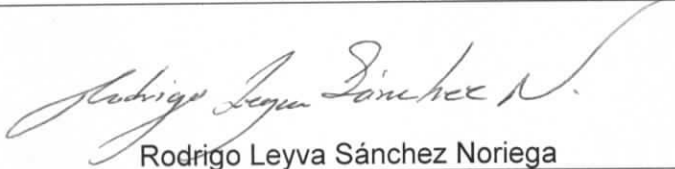
Sector estudiantil:

 Francisco Octavio Valadez Tapia	 Jaqueline Domínguez Castillo
 Alexi Galdámez Morán	

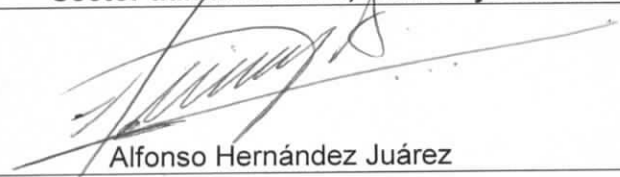
Sector académico:

 Arturo Barrón González
--

Coordinador del Plantel:

 Rodrigo Leyva Sánchez Noriega

Sector administrativo, técnico y manual:

 Alfonso Hernández Juárez
--